

Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

AI24123077122294



INFORME N°: Uno (01)	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	PARA PAGO	X
	Fecha Elaboración de Informe	19-12-2024		
Periodo de seguimiento	Desde:	10-10-2024	Hasta:	18-12-2024
Periodo para pago	Desde:	10-10-2024	Hasta:	18-12-2024

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO:	SE-TVEC-134323-2024		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA SUSCRIPCIÓN:	08	10	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		<input type="checkbox"/> SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)	<input checked="" type="checkbox"/> NO		

OBJETO: "Adquisición de mobiliario escolar para varias Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí."

CONTRATISTA	NOMBRE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		
	CC. o NIT	860.510.142-6		
	Representante Legal (RL)	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS		
	C.C del RL	79.324.622		

VALOR [\$]:	INICIAL	\$20.424.346,45	15,711 SMLMV
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará la(s) orden(es) de compra de conformidad con la cláusula 11 "Facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios de adquisición de Dotación Escolar CCE-SNG-AMP-001-2024, no obstante lo anterior, el supervisor del contrato deberá agotar los trámites internos como la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), la certificación de estar al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante,	



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

A124123077122294



	la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	FORMA DE PAGO:	No Aplica	
	VALOR TOTAL	\$20.424.346,45	15,711 SMLMV
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		10-10-2024	18-12-2024
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
	No Aplica	No Aplica	No Aplica
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	1627	
	FECHA:	18	09 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	6496	
	FECHA:	08	10 2024
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
	N/A	N/A	N/A
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X NO NO APLICA
SUPERVISOR	NOMBRE:	Johan Stiven Espinosa Arango	
	CARGO:	Profesional Especializado	
	CORREO ELECTRÓNICO:	johan.espinosa@itagui.edu.co	
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica	
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica	
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica	

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

A124123077122294

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		\$0					\$0	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$20.424.346,45
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$20.424.346,45
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$0
G	Valor autorizado de esta acta	\$20.424.346,45
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$20.424.346,45
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura electrónica	6496	09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03 - 03	\$20.424.347
VALOR TOTAL FACTURA			\$20.424.347

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer y único pago la suma de: Veinte millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$20.424.347) incluido IVA.



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

A124123077121294

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES		
Dotación para dos (2) oficinas administrativas	100 %	Remisión de entrega en la Institución Educativa Avelino Saldarriaga sede principal.
Dotación para cinco (5) puestos administrativos	100 %	Remisión de entrega en la Institución Educativa María Josefa Escobar y Esteban Ochoa.
RESULTADOS		
Presentar un informe en medio digital, donde se relacione el mobiliario escolar entregado en el lugar que para estos efectos establezca el supervisor del contrato, la fecha de entrega y se discrimine ítems, cantidades y el valor de cada uno de los productos que integran los ambientes.	100 %	La actividad se cumplió al 100% con satisfacción. El informe fue presentado en medio digital conforme a lo solicitado, en el que se relacionó de manera detallada el mobiliario escolar entregado, incluyendo el lugar de entrega determinado por el supervisor del contrato, la fecha exacta de entrega, así como la discriminación de ítems, cantidades y el valor de cada uno de los productos que



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

AI24123077122294



		<p>conforman los ambientes. Se verificó que toda la información estuviera correctamente organizada y respaldada, cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato.</p>
<p>Entregar certificado de garantía expedida en los términos del numeral 7.59 de la cláusula 7 obligaciones de los proveedores, contemplado en la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE – SNG -AMP -001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III</p>	<p>100 %</p>	<p>La actividad se cumplió al 100% con satisfacción. Se entregó el certificado de garantía conforme a los términos establecidos en el numeral 7.59 de la cláusula 7 "Obligaciones de los proveedores", según lo contemplado en la minuta del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE – SNG -AMP -001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III. El certificado fue expedido de acuerdo a las condiciones y requisitos estipulados en el contrato, cumpliendo con lo pactado y satisfaciendo plenamente las obligaciones contractuales.</p>
<p>Entregar el manual de usuario o de instrucciones de los bienes que lo requieran.</p>	<p>100 %</p>	<p>La actividad mencionada se cumplió al 100% con satisfacción. Se entregó el manual de usuario o de instrucciones correspondiente para aquellos bienes que lo requerían, cumpliendo con lo estipulado en el contrato. Los manuales fueron entregados de manera completa y en los formatos adecuados, garantizando que los usuarios pudieran hacer uso adecuado de los productos conforme a las especificaciones y directrices indicadas.</p>



Alcaldía de Itagüí

INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

AI24123077122294



MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Relacionar todas las modificaciones o ajustes realizados y especificar si dieron lugar a modificación de alguna cláusula del contrato.

Recuerde que las actividades podrán modificarse siempre y cuando estén contenidas en los estudios previos y no modifiquen el objeto contractual o su alcance)

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

Si bien la orden de compra tiene un valor de 20.424.356,45, para eliminar los centavos y aproximar el valor de acuerdo con las normas convencionales de redondeo, y generar la orden de pago sin decimales, se debe redondear hacia el número entero más cercano. En este caso, como el valor de los centavos es 45, el segundo decimal incrementa el primero, superando el 0,5, para que se redondee hacia arriba.

Por lo tanto, el valor aproximado sin los centavos sería 20,424,347.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Oscar Hernando Guerrero Piñeros
Representante Legal
INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
Contratista

Johan Stiven Espinosa Arango
Profesional Especializado
Secretaría de Educación
Supervisor



Alcaldía de Itagüí

**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

AI24123077122294



NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.

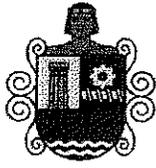
NOTA 2: En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 3: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.



A124123077122294

8-8



Itagüí, 10 de Diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

Dando cumplimiento a la orden de compra SE-TVEC-134323-2024 celebrado entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S. se hace entrega a la Institución Educativa AVELINO SALDARRIAGA SEDE PRINCIPAL del siguiente Mobiliario.

AMBIENTE	NRO. AMB.	DESCRIPCIÓN	CANT/ AULA	CANT. TOTAL ENTREGADO
Oficina administrativa	2	Silla Neumatica Administrativa	1	2
		Puesto de oficina abierta	1	2
		Mesa de Juntas Sala Docente	1	2
		Silla Interlocutora Rectoría	1	2
		Archivador pequeño	1	2
		Archivador Grande Administrativo	1	2
		Silla Neumática Rectoría con descansabrazos	1	2
		Mesa de Atención Rectoría	1	2
		Mesa para Computo Rector	1	2
		Papelera Administrativa	1	2

Recibe:

Entrega:

Diana Escobar

DIANA MILENA ESCOBAR FRANCO
Coordinadora

Johan Stiven Espinosa Arango

JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO
Supervisor





Bogotá D.C., 06 de diciembre del 2024

REMISIÓN DE ELEMENTOS

Señores
IE. AVELINO SALDARRIAGA
CALLE 39 # 49- 77 ITAGÜÍ

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD UND
1	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA BRAZOS	2
2	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	2
3	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	2
4	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	2
5	ARCHIVADOR PEQUEÑO	2
6	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	2
7	SILLA NEUMÁTICA RECTORÍA CON DESCANSABRAZOS	2
8	MESA DE ATENCIÓN RECTORÍA	2
9	MESA PARA COMPUTO RECTOR	2
10	PAPELERA ADMINISTRATIVA	2

OBSERVACIONES: Se entrega en buenas condiciones para su uso.

Firma de quien entrega: 	Firma de quien recibe: 
Alejandra Florido Asistente de Proyecto Celular: 3005513199 Tel. (1)776 8868 ext. 144 F-E:14-08-18	Nombre: Jolani Espinosa Arango C.C.: 1036672654 Cargo: Supervisor.

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com –

BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA

www.imgcolombia.com



9/12/2024 4:26:39 p. m.
Secretaria de educación
#i.e Avelino Saldarriaga



9/12/2024 4:26:57 p. m.
Secretaria de educación
#i.e Avelino Saldarriaga



Alcaldía
de Itagüí

Itagüí, 10 de Diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

Dando cumplimiento a la orden de compra SE-TVEC-134323-2024 celebrado entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S. se hace entrega a la Institución Educativa ESTEBAN OCHOA del siguiente Mobiliario:

AMBIENTE	NRO. AMB.	DESCRIPCIÓN	CANT/ AULA	CANT. TOTAL ENTREGADO
Puesto de trabajo administrativo (secretarias)	2	Puesto de oficina abierta	1	2
		Silla neumática administrativa	1	2
		Archivador pequeño	1	2

Recibe:

ANDRÉS FELIPE SERNA GARCÍA
Rector

Entrega:

JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO
Supervisor



www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 - PBX: 373 76 76 - Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 - Itagüí - Colombia



SG-CER31-180



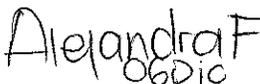
Bogotá D.C., 06 de diciembre del 2024

REMISIÓN DE ELEMENTOS

Señores
IE. ESTEBAN OCHOA
CARRERA 68 - 36- 75 ITAGÜÍ

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD UND
1	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	2
2	SILLA NEUMÁTICA ADMINISTRATIVA	2
3	ARCHIVADOR PEQUEÑO	2

OBSERVACIONES: Se entrega en buenas condiciones para su uso.

Firma de quien entrega: 	Firma de quien recibe: 
Alejandra Florido Asistente de Proyecto Celular: 3005513199 Tel. (1)776 8868 ext. 144 F-E:14-08-18	Nombre: John Espinosa C.C.: 1036672854 Cargo: Supervisor Placas:

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com –
BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA



9/12/2024 4:47:46 p. m.
Secretaria de educación
#i #Esteban ochoa



Institución Educativa
Esteban Ochoa

Misión
Formar personas capaces de enfrentar los retos de la vida, mediante el desarrollo de sus capacidades cognitivas, emocionales y físicas, en un ambiente de respeto, tolerancia y solidaridad, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa en la gestión institucional, para garantizar la calidad de los servicios educativos.

Visión
Ser una institución educativa reconocida por su calidad de gestión y su compromiso con la formación integral de las personas, en un ambiente de respeto, tolerancia y solidaridad, promoviendo la participación activa de la comunidad educativa en la gestión institucional, para garantizar la calidad de los servicios educativos.

Política de Calidad
El compromiso de la Institución Educativa Esteban Ochoa es garantizar la calidad de los servicios educativos, mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad que promueva la participación activa de la comunidad educativa en la gestión institucional, para garantizar la calidad de los servicios educativos.

Objetivos de Calidad
1. Garantizar la calidad de los servicios educativos.
2. Promover la participación activa de la comunidad educativa en la gestión institucional.
3. Garantizar la calidad de los servicios educativos.









SECRETARIA DE EDUCACION

SIEMPRE

Bulletin board with various notices and documents.



9/12/2024 4:47:50 p. m.
Secretaria de educación
#i #Esteban ochoa



Alcaldía de Itagüí

Itagüí, 10 de Diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA

Dando cumplimiento a la orden de compra SE-TVEC-134323-2024 celebrado entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S, se hace entrega a la Institución Educativa MARIA JOSEFA ESCOBAR SEDE PRINCIPAL del siguiente Mobiliario.

Puesto de trabajo Administrativo	3	Puesto de oficina abierta	1	3
		Silla neumática administrativa	1	3
		Archivador pequeño.	1	3

Recibe:



WILLIAM ECHAVARRÍA AGUILAR
Rector

Entrega:



Supervisor



www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia



30-CER314190



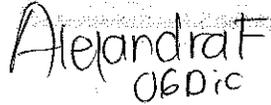
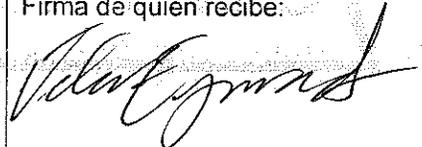
Bogotá D.C., 06 de diciembre del 2024

REMISIÓN DE ELEMENTOS

Señores
IE. MARIA JOSEFA ESCOBAR
CARRERA 54 · 26-02 ITAGÜÍ

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD UND
1	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	3
2	SILLA NEUMÁTICA ADMINISTRATIVA	3
3	ARCHIVADOR PEQUEÑO	3

OBSERVACIONES: Se entrega en buenas condiciones para su uso.

Firma de quien entrega:  06 Dic	Firma de quien recibe: 
Alejandra Florido Asistente de Proyecto Celular: 3005513199 Tel. (1)776 8868 ext. 144 F-E:14-08-18	Nombre: Tomas Struikopman-Lango C.C.: 1036672654 Cargo: Profesional Supervisor Placas:

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com –
BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA

www.imgcolombia.com



10/12/2024 9:20:57 a. m.
Secretaria de educación
#i.e María Joséfa Escobar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JOSÉ ESCOBAR
Componente
Lógico

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JOSÉ ESCOBAR
Bienvenidos
APRENDER
DESARROLLAR



10/12/2024 9:20:55 a. m.
Secretaria de educación
#i.e María Joséfa Escobar



PRINCIPIOS Y VALORES

La institución los principios y valores se establecen porque son normas y actitudes que rigen nuestras acciones en los valores. Los valores no cambian con el tiempo y forman parte de nuestra cultura, además son valores para cualquier persona, lugar y época.

Respeto: Consideración que cada individuo tiene para consigo mismo, con los demás y con su ambiente (solidaridad), reconociendo las normas y el derecho a la diferencia como base para la convivencia en sociedad.

Responsabilidad

Responsabilidad: Capacidad de comprometerse y actuar de forma correcta, respetando los derechos y responsabilidades de los demás como ciudadanos, dentro de los espacios y tiempos establecidos.

Compromiso: Toma de conciencia sobre la importancia de generar y desarrollar una actitud de respeto a los derechos y responsabilidades, realizando metas y acciones propuestas, utilizando participación.

Autonomía: Capacidad del individuo para tomar sus propias decisiones, realizando acciones, investigando, creando, innovando, desarrollando.

10/12/2024 9:21:02 a. m.
Secretaría de educación
#i.e María Joséfa Escobar



17/12/2024 12:06

INSTITUCIA DE STATISTICA
MAMA JOZEFA EDCOMAR

17/12/2024 12:06

Bogotá D.C, 19 diciembre 2024

Señores
MUNICIPIO DE ITAGUI
Bogotá D.C

REFERENCIA: Certificación Garantía de Fabrica.

Yo *OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS* identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad *INVERSIONES GUERFOR S.A.S* identificada con NIT 860.510.142-6, declaro y certifico bajo la gravedad del juramento que como fabricante de todos los elementos suministrados en el presente contrato, daré garantía mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los elementos por defectos en su fabricación.

Atentamente,

INVERSIONES GUERFOR S.A.S
NIT 860.510.142- 6



OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
C.C 79.324.622 de Bogotá
Representante Legal



Bogotá 19 de diciembre de 2024

Señores

ANTIOQUIA – MUNICIPIO DE ITAGUI**Atn. Johan Stiven Espinosa Arango****Supervisión del contrato****Asunto: Informe de ejecución – OC 134323 – Contrato SE-TVEC-134323-2024**

Cordial saludo,

En el marco del contrato **SE-TVEC-134323-2024**, nos permitimos realizar el informe de ejecución, cuyo objeto es la adquisición de mobiliario escolar para varias instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí, posteriormente en las siguientes tablas se describen otros aspectos importantes como cantidades e instalación en el lugar de entrega.

Orden de compra	OC 134323 – Contrato SE-TVEC-134323-2024
Contratante	ALCALDÍA DE ITAGÜÍ
Contratista	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
Objeto del contrato	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”
Valor del contrato	\$20.424.346,45
Fecha acta de inicio	10 de octubre de 2024
Fecha de finalización	18 de diciembre de 2024
Póliza	POL 05-00081890
Entregas	Diciembre de 2024

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876**FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867****E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com –
BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA**

Tabla 1. Ficha de la orden de compra

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Adquisición de mobiliario escolar para varias instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí.

2. ALCANCE

Inversiones Guerfor SAS es responsable de la ejecución del proyecto de entrega de mobiliario escolar para las instituciones educativas del municipio de Itagüí, durante el tiempo de ejecución.

3. PROCESOS PRODUCTIVO

La ejecución del proyecto se llevó a cabo desde la firma del acta de inicio el 10 de octubre de 2024, en el desarrollo de tres fases principales, las cuales permitieron gestionar el cronograma de producción y entregas para proveer contra tiempos y posibles inconvenientes en el desarrollo de la orden de compra.

3.1 Compra de materia prima

La compra de los elementos fundamentales para la producción, se ejecutó una vez se recibió oficialmente la orden de compra del proyecto.

3.2 Fabricación y despachos

El proceso de producción dio inicio posterior a la aprobación de fichas técnicas, planos, materiales, entre otras características importantes, siguiendo las cantidades solicitadas en la orden de compra.

Una vez inician las fases del proceso productivo, la producción se ejecuta paralelamente para cada uno de los ítems del contrato.

3.3 Entregas

Los elementos entregados en las instituciones educativas oficiales del municipio de Itagüí son:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PUESTO OFICINA ABIERTA	7
ARCHIVADOR PEQUEÑO	7
SILLA SIN BRAZO GIRATORIA	7
SILLA GIRATORIA BRAZO	2
SILLA INTERLOCUTORA RECTORIA	2
ARCHIVADOR GRANDE	2
MESA DE JUNTAS DOCENTE	2
MESA COMPUTO RECTOR	2
MESA DE ATENCION RECTORIA	2
PAPELERA	2
TOTAL	35

Tabla 2. Elementos entregados

En la siguiente tabla se evidencia fotográficamente la entrega del mobiliario en sitio.

IE AVELINO SALDARRIAGA	
---------------------------	--



IE MARIA
JOSEFA
ESCOBAR



Tabla 3. Entrega en sitio

3.4 Novedades en las entregas

Para entregar el mobiliario sin novedades se realizó el despacho del mobiliario desde el 06 de diciembre de 2024 realizando una entrega exitosa el día 10 de diciembre de 2024, como consta en las actas de entrega (Anexo 1) en las 3 instituciones determinadas por la entidad.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IE AVELINO SALDARRIAGA	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA	2
	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	2
	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	2
	SILLA INTERLOCUTORA RECTORIA	2

	ARCHIVADOR PEQUEÑO	2
	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	2
	SILLA NEUMATICA RECTORÍA CON DESCANSABRAZOS	2
	MESA DE ATENCIÓN RECTORÍA	2
	MESA PARA COMPUTO RECTOR	2
	PAPELERA ADMINISTRATIVA	2
	TOTAL	20

Tabla 4. Elementos entregados IE AVELINO SALDARRIAGA

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
IE MARIA JOSEFA ESCOBAR	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA	3
	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	3
	ARCHIVADOR PEQUEÑO	3
	TOTAL	9

Tabla 5. Elementos entregados IE MARIA JOSEFA ESCOBAR

	DESCRIPCION	CANTIDAD
IE ESTEBAN OCHOA	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA	2
	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	2
	ARCHIVADOR PEQUEÑO	2
	TOTAL	6

Tabla 6. Elementos entregados IE ESTEBAN OCHOA

4. FACTURACIÓN

La facturación de la OC 134323 – Contrato SE-TVEC-134323-2024 contiene la totalidad de elementos en sitio, como se describe a continuación:

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com – BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA



CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
290115186	7	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	\$ 931.663,27	\$ 6.521.642,89
290115187	7	ARCHIVADOR PEQUEÑO	\$ 390.000	\$ 2.730.000
290104070	2	ARCHIVADOR GRANDE	\$ 553.000	\$ 1.106.000
300801624	7	SILLA OPERATIVA CON CONTACTO PERMANENTE	\$ 384.000	\$ 2.688.000
300802217	2	SILLA NEUMATICA RECTORIA	\$ 396.000	\$ 792.000
300802218	2	SILLA INTERLOCUTORA RECTORIA	\$ 212.000	\$ 424.000
290211114	2	MESA SALA DE JUNTAS DOCENTE	\$ 670.000	\$ 1.340.000
290212200	2	MESA PARA COMPUTO RECTOR	\$ 317.836,73	\$ 635.673,46
290603090	2	MESA DE ATENCIÓN RECTORIA	\$ 433.000	\$ 866.000
290114149	2	PAPELERA ADMINISTRATIVA	\$ 30.000	\$ 60.000
SUB TOTAL				\$ 17.163.316,35
IVA				\$ 3.261.030,11
TOTAL				\$ 20.424.346,46

Tabla 7. Facturación OC 134323

La factura FJE (Anexo 2), se encuentra anexa en el mismo.

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com –
BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA



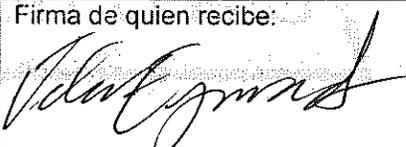
Bogotá D.C., 06 de diciembre del 2024

REMISIÓN DE ELEMENTOS

Señores
IE. MARIA JOSEFA ESCOBAR
CARRERA 54 · 26-02 ITAGÜÍ

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD UND
1	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	3
2	SILLA NEUMÁTICA ADMINISTRATIVA	3
3	ARCHIVADOR PEQUEÑO	3

OBSERVACIONES: Se entrega en buenas condiciones para su uso.

Firma de quien entrega:  06 Dic	Firma de quien recibe: 
Alejandra Florido Asistente de Proyecto Celular: 3005513199 Tel. (1)776 8868 ext. 144 F-E:14-08-18	Nombre: Tomas Suarez C.C.: 1036672654 Cargo: Profesional Supervisor Placas:

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com –

BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA

www.imgcolombia.com



Bogotá D.C., 06 de diciembre del 2024

REMISIÓN DE ELEMENTOS

Señores
IE. ESTEBAN OCHOA
CARRERA 68 · 36- 75 ITAGÜÍ

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD UND
1	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	2
2	SILLA NEUMÁTICA ADMINISTRATIVA	2
3	ARCHIVADOR PEQUEÑO	2

OBSERVACIONES: Se entrega en buenas condiciones para su uso.

Firma de quien entrega: 	Firma de quien recibe: 
Alejandra Florido Asistente de Proyecto Celular: 3005513199 Tel. (1)776 8868 ext. 144 F-E:14-08-18	Nombre: <i>John Espinosa</i> C.C.: <i>1036672854</i> Cargo: <i>Supervisor</i> Placas:

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com – ventas@imgcolombia.com –

BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA

www.imgcolombia.com



Bogotá D.C., 06 de diciembre del 2024

REMISIÓN DE ELEMENTOS

Señores
IE. AVELINO SALDARRIAGA
CALLE 39 # 49- 77 ITAGÜÍ

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD UND
1	SILLA NEUMATICA ADMINISTRATIVA BRAZOS	2
2	PUESTO DE OFICINA ABIERTA	2
3	MESA DE JUNTAS SALA DOCENTE	2
4	SILLA INTERLOCUTORA RECTORÍA	2
5	ARCHIVADOR PEQUEÑO	2
6	ARCHIVADOR GRANDE ADMINISTRATIVO	2
7	SILLA NEUMÁTICA RECTORÍA CON DESCANSABRAZOS	2
8	MESA DE ATENCIÓN RECTORÍA	2
9	MESA PARA COMPUTO RECTOR	2
10	PAPELERA ADMINISTRATIVA	2

OBSERVACIONES: Se entrega en buenas condiciones para su uso.

Firma de quien entrega: 	Firma de quien recibe: 
Alejandra Florido Asistente de Proyecto Celular: 3005513199 Tel. (1)776 8868 ext. 144 F-E:14-08-18	Nombre: Joleu Espinoza Lopez C.C.: 1036672654 Cargo: Supervisor

CALLE 60 A SUR No. 73-72 PBX: (601) 7826833 CELULAR: (+57) 300 2686876

FAX: (601) 782 6947 - 782 6990 - 7826867

E-mail: licitaciones@imgcolombia.com - ventas@imgcolombia.com -
BOGOTÁ. D.C.- COLOMBIA

www.imgcolombia.com

USO Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO

- Limpiar periódicamente con un paño o trapo limpio y seco, que no tenga estampados ni bordados.
- Los módulos en madera y plástico se limpiarán con un trapo húmedo o en su defecto un lustra muebles
- Los repuestos deberán ser los mismos hechos por el fabricante.
- Dejar el mueble totalmente seco y libre de impurezas
- No exceder la carga puntual dispuesta para los elementos de 150Kg
- No exponer los muebles a sitios con humedad excesiva, ni a la intemperie.
- No emplear marcadores permanentes, ni elementos punzantes en las formicas y plásticos.
- Si tiene la necesidad de mover los muebles, recurra al personal capacitado
- Por ningún motivo esponga los muebles a golpes ni impactos
- No esponga los muebles al calor excesivo, ni al fuego.
- No exceda el apilamiento de los muebles y sillas, máximo 3 unidades.
- Las mesas y/o escritorios son suministrados como una unidad y no deben ser desarmados.
- El uso incorrecto o fuera de su propósito no garantiza su vida útil.
- No limpiar con líquido inflamable, soluble o colorante.
- Evite arrastrar o subirse a los muebles, si necesita moverlos levántelos.
- No exponer el mobiliario a caídas, a golpes con materiales contundentes, ni a ningún tipo de corte
- Se le ha aplicado un recubrimiento químico previamente a la tornillería para evitar que se afloje
- La **garantía** del mobiliario no cubre golpes, desportilladuras de formica, pérdida de tornillería o quemaduras de algún tipo.
- La garantía del mobiliario tiene un periodo de 1 año y solo cubrirá defectos de fabricación



CALLE 60ª SUR No 73-72,
Bogotá

INVERSIONES GUERFOR S.A.S
WWW.IMGCOLOMBIA.COM



Inversiones Guerfor S.A.S.

NIT 860.510.142-6

NO RETENEDORES DE IVA, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NI AUTORETENEDORES. RESPONSABLE DE IVA -Cód. CIU 3110
Tarifa 11,04/00 -Cód. CIU 4330 Tarifa 7,12/00

Bogota D.C, Calle 60A sur N° 73-72 Barrio Perdomo

Tels: 782 68 33 - 782 69 90 - 782 69 47

ventas@imgcolombia.com / contabilidad@imgcolombia.com

Documento oficial de autorización de numeración electrónica N° 18764076964920 Fecha 12/08/2024 a 12/08/2025
Habilita desde FJE 1.810 a FJE 2.500

FACTURA ELECTRONICA

FJE

FECHA FACTURA		
20	12	2024
FECHA VENCIMIENTO		
19	01	2025

FORMA DE PAGO
CREDITO 432 IVAS 22294
MEDIO DE PAGO
TRANSFERENCIA



EXIJA SU RECIBO DE CAJA POR LA COMPRA DE MERCANCÍA, SIN ESTE DOCUMENTO LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS.

SEÑOR(ES)

NOMBRE: ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE ITAGUI

NIT / C.C.: 890980093 - 8

DIRECCION: CR 51 51 55

BARRIO: ITAGUI

TELEFONO:

CORREO: facturacionelectronica@itagui.gov.co

DIRECCION ENVIO: ITAGUI



CUFE:

737aefe112c5612b590b4d1eb87aafb30b5d225869e
855a07ef151e56150e00bfd4620134a6fa9d8e1df95d
ca2368c7d

OrderReference

#	CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	301203292	2.00	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4,317,500.00	8,635,000.00
2	300201101	5.00	PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO COMPUESTO POR PUESTO DE TRABAJO ESTANDAR, SILLA NEUMATICA ADMINSITRATIVA Y 1 ARCHIVADOR	1,705,663.40	8,528,317.00

NOTA FINAL: PAGO N° 1 del contrato SE-TVEC-134323-2024, referente a las actividades ejecutadas en el periodo del 10/10/2024 al 18/12/2024 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÚÍ.

TOTAL ITEMS 2 **OBSERVACIONES:** INFORME N° 1 DEL CONTRATO SE-TVEC-134323-2024

PARA CANCELAR CONSIGNE UNICAMENTE A BANCO DAVIVIENDA CTA CORRIENTE No 477569997588, CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 20515739560, CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA No 025193947 O BANCO BBVA CTA CORRIENTE No 833-02261-9 A NOMBRE DE INVERSIONES GUERFOR S.A.

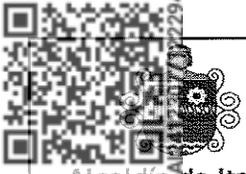
PEDIDO N° JO 8190-8191-8192 **SON:** VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS **SUBTOTAL: \$** 17,163,317.00

Despues de entregada la mercancia no se aceptan devoluciones de dinero- cumplido 60 dias no se responde por abonos. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio, articulo 621,772 y 774 del codigo de comercio, autorizo reportar, consultar y excluir de las centrales de riesgo. Declaro recibido a entera satisfacion real y materialmente las mercancias objeto de la presente factura. Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador, implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para recibir, firmar, confesar la deuda y obligar al comprador segun el articulo 64 del codigo de comercio, con su firma en este se considera recibida y aceptada la mercancia en su totalidad factura radicada no tiene cambio. **IVA 19%: \$** 3,261,030.00 **TOTAL: \$** 20,424,347.00

ELABORADA ASESOR
2.OSCAR GUERRERO PIÑEROS

ACEPTADA CLIENTE

Software HELISA (Proasistemas S.A. /Nit. 800.042.928-1) / Proveedor Tecnológico (ATEB Colombia S.A.S / Nit 900.965.992-7)



ORDEN DE PAGO N° 01

Código: FO-AD-32

Versión: 07

Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)

INFORMACION DEL PAGO

Retención en la Fuente:
RetelVA

CONTRATO No: SE-TVEC-134323-2024

FACTURAS No: Factura electrónica

CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 025193947

FECHA DE ELABORACIÓN:

A FAVOR DE: INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

AHORRO : CORRIENTE : X

DIA 19 MES 12 AÑO 2024

NIT: 860.510.142-6

BANCO: BANCO DE BOGOTÁ

CONCEPTO: Corresponde al pago N° 1 del contrato SE-TVEC-134323-2024, referente a las actividades ejecutadas en el periodo del 10/10/2024 al 18/12/2024 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

SUBTOTAL	\$	17.163.317
IVA	\$	3.261.030
OTROS IMPUESTOS	\$	-
AMORTIZACIÓN	\$	-
TOTAL	\$	20.424.347

RP que respalda el contrato No 6496 de 08/10/2024

Rubro y Fuente que respaldan RP:

09.2.3.2.01.01.004.01.01.04.03-03 por \$ 20.424.347 Codigos CPC: No aplica.

EN LETRAS: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/C

Supervisor
Johan Stiven Espinosa Arango
JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO
Profesional Especializado
Secretaría de Educación

Ordenadores del gasto:
Oscar Dario Muñoz Vasquez
OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

RECIBIDO Y RADICADO:

GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

[Firma]
Firma
(Nombre y cargo)
RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

Comprobante de Egreso Número : 000000250001291

Fecha del Egreso: 21/01/2025 10:28:58 a. m. **Estado:** Confirmado **Valor:** \$ 9.150.382,00
Tercero: 860510142 INVERSIONES GUERFOR S.A.S **No. nota:**
No. Cheque: **Beneficiario:** INVERSIONES GUERFOR S.A.S
Detalle: CANCELACION CXP Nº 240006026 CONSTITUCION CXP VIGENCIA 2024. OBLIGACION No. 11404 RESOLUCIÓN 581 DEL 14 DE ENERO DE 2025. Adquisición de mobiliario escolar para varias Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí
Valor en Letras NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto	Tercero	Cuenta	Vr. Débito	Vr. Crédito
BANCOLOMBIA 015-840681-55 RECAUDOS CUENTA MAESTRA MT	860510142	111006729	\$ 0,00	\$ 9.150.382,00
BIENES Y SERVICIOS (CAUSACIONES)	860510142	240101001	\$ 9.150.382,00	\$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
FJE1993	\$ 9.150.382,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
173		09.2.3.2.01.01.004.01.0 1.04.03-03	OTROS MUEBLES N.C.P FORTALE	03 - SGP EDUCACION CA	9.752.851,00

Aprobado		Firma y sello del Beneficiario	
----------	--	--------------------------------------	--

Fecha Impresión : martes, 21 enero 202

Id. Impr.:SOPORTETS2

Elaboró. :SOPORTETS2 SOPORTE 2
TESORERIA

 Alcaldía de Itagüí	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FO-AD-35
		Versión: 06
		Fecha Aactualización: 13/10/2023

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA EL CONTRATO N° SE-TVEC-134323-2024

La supervisión del contrato de compraventa, N° SE-TVEC-134323-2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ e INVERSIONES GUERFOR S.A.S., cuyo objeto es: “Adquisición de mobiliario escolar para varias Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí”, hace constar que:

- a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí. Se realizó entrega de mobiliario en 3 Instituciones Educativas:

IE AVELINO SALDARRIAGA

AMBIENTE	NRO. AMB.	DESCRIPCIÓN	CANT/ AULA	CANT. TOTAL ENTREGADO
Oficina administrativa	2	Silla Neumatica Administrativa	1	2
		Puesto de oficina abierta	1	2
		Mesa de Juntas Sala Docente	1	2
		Silla Interlocutora Rectoría	1	2
		Archivador pequeño	1	2
		Archivador Grande Administrativo	1	2
		Silla Neumática Rectoría con descansabrazos	1	2
		Mesa de Atención Rectoría	1	2
		Mesa para Computo Rector	1	2
		Papelera Administrativa	1	2

IE MARÍA JOSEFA ESCOBAR

AMBIENTE	NRO. AMB.	DESCRIPCIÓN	CANT/ AULA	CANT. TOTAL ENTREGADO
Puesto de	3	Puesto de oficina abierta	1	3

 Alcaldía de Itagüí	CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FO-AD-35
		Versión: 06
		Fecha Aactualización: 13/10/2023

trabajo Administrativo	Silla neumática administrativa	1	3
	Archivador pequeño.	1	3

IE ESTEBAN OCHOA

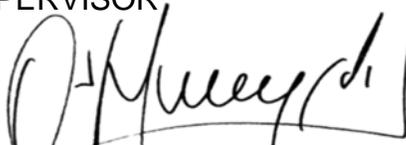
AMBIENTE	NRO. AMB.	DESCRIPCIÓN	CANT/ AULA	CANT. TOTAL ENTREGADO
Puesto de trabajo administrativo (secretarias)	2	Puesto de oficina abierta	1	2
		Silla neumática administrativa	1	2
		Archivador pequeño	1	2

b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en los contratos que no sean de tracto sucesivo y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de compraventa N° SE-TVEC-134323-2024.

Dado en Itagüí a los 20 días del mes de diciembre de 2024.


JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO
 Profesional Especializado
 Secretaría de Educación
 SUPERVISOR


OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
 Representante Legal
 CONTRATISTA



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

Devolver

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	Convenio	
Número:	SE-TVEC/134323/2024	de	08-10-2024
Tipo de contrato:	Compraventa		
Objeto del contrato:	Adquisición de mobiliario escolar para varias Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí.		
Contratista	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		
Nit o C.C	860.510.142-6		
Representante legal	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS		
C.C.	79.324.622		
Plazo	Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.		
Fecha de Inicio	10/10/2024		
Fecha de Terminación	18/12/2024		
Valor Inicial	Veinte millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$20.424.347) incluido IVA.		
Valor inicial en SMMLV	15.9243 SMMLV		
Supervisor	Johan Stiven Espinosa Arango		
	Profesional Especializado		
	Secretaría de Educación		
Interventor			
Razón social	N/A		
Numero contrato	N/A		

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	Veinte millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$20.424.347) incluido IVA.
Valor inicial en SMMLV	15,9243 SMMLV

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03
		Versión:12
		Fecha de aprobación: 09/03/2023

Adición valor # <u>N/A</u>	N/A
Fecha de suscripción de la adición # <u>N/A</u>	N/A
Valor total de las adiciones	N/A
% de las adiciones	N/A
Valor final del contrato o convenio	Veinte millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$20.424.347) incluido IVA.
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	15,9243 SMMLV

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	Setenta (70) días calendario, contado a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.
Prórroga # <u>N/A</u>	N/A
Fecha de terminación después de la prórroga # <u>N/A</u>	18/12/2024
Fecha de suscripción de la prórroga # <u>N/A</u>	N/A
Tiempo total prorrogado	N/A
Fecha de terminación del contrato	18/12/2024
Fecha de suspensión N° ____	N/A
Fecha de reanudación	N/A
Fecha de terminación	18/12/2024

4. MODIFICACIONES

Modificación # ____	N/A
Fecha de suscripción de la Modificación # ____	N/A



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

CONSIDERANDO:

Que entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ e INVERSIONES GUERFOR S.A.S. se celebró el Contrato N° SE-TVEC/134323/2024 de 08-10-2024, cuyo objeto es: "Adquisición de mobiliario escolar para varias Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí".

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N.º 1627 de 18-09-2024 y el Registro Presupuestal N.º 6496 de 08-10-2024, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza 81890 del 10-10-2024 de la compañía: Berkley International Seguros Colombia S.A.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

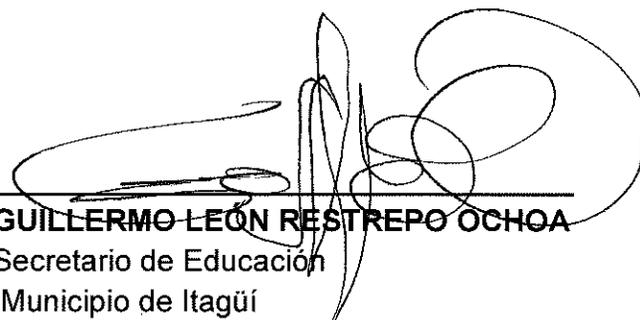
1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No SE-TVEC/134323/2024, cuyo objeto es "Adquisición de mobiliario escolar para varias Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Itagüí, el día 18 de diciembre de 2024.
2. El contratista se compromete de hacer entrega a la supervisión del contrato de las evidencias que den cuenta de la entrega de los bienes muebles objeto del contrato.
3. La supervisión del contrato a cargo de la Secretaría de Educación, una vez el contratista haga entrega de las evidencias que dan cuenta de la entrega de los bienes muebles objeto del contrato, deberá realizar el trámite correspondiente para la elaboración del informe y a su vez radicará la respectiva orden de pago y demás documentos que soportan el pago ante la oficina de contabilidad.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 19 días del mes de diciembre de 2024 por quienes intervinieron:



OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS
Representante legal
CONTRATISTA
Inversiones Guerfor S.A.S



GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación
Municipio de Itagüí



Alcaldía de Itagüí

**ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE
CONTRATO O CONVENIO**

Código: FO-AD-03

Versión:12

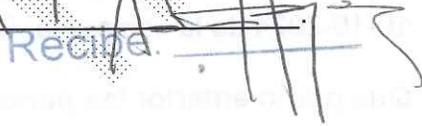
Fecha de aprobación:
09/03/2023


JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO
Profesional Especializado
Secretaría de Educación
SUPERVISOR

Municipio de Itagüí
Secretaría Jurídica

Fecha: 19/12/24 Hora: 11:39

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día

Quien Recibe: 

MUNICIPIO DE